



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SORDILLOS

La Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Sordillos, por medio de Decreto dictado con fecha 13 de abril de 2012, ha resuelto que por ausencia del titular de esta Alcaldía durante los días del 22 de abril al 4 de mayo de 2012, ambos inclusive, me sustituirá en la totalidad de las funciones de Alcalde la Teniente de Alcalde doña Raquel López Bustamante, quien las asumirá por expresa delegación de esta Alcaldía, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento.

Sordillos, a 16 de abril de 2012.

El Alcalde,  
José Manuel Gutiérrez Santamaría